ID. 232596

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N°...428-2024....-GM-MPT

Tacna, 22 OCT 2024

VISTO:

El Memorándum N° 00707-2024-GM/MPT, Informe N° 261-2024-FSCH-CC-OGGRH-GM/MPT, el Informe N° 561-2024-OGGRH-GM/MPT de fecha 22 de octubre del 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiemos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; cancardante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ordenanza Municipal N° 006-2016 de fecha 28 de abril de 2016, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional donde se establece los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 032-2022 de fecha 27 de octubre de 2022, se aprobó el Reglamenta de Organización y Funcianes y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Tacna hasta el Tercer Nivel Organizacional de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Que, el Artícula Primero de la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MPT de fecha 01 de febrero del 2023, resuelve delegar facultades administrativas de Gestión y de Resalución al Gerente Municipal a fin de atorgar una mayor fluidez a los pracedimientos administrativas en la Municipalidad Pravincial de Tacna, siendo que en el numeral 13 del referido artículo, la faculta a designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tacna hasta la escala remunerativa F-4, previo informe de cumplimiento de perfil de puestos.

Que, se encuentra vacante el Carga de Canfianza de Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, y conforme al Memorando N°707-2024-GM/MPT de Gerencia Municipal y al Informe N° 261-2024-FSCH-CC-OGGRH-GM/MPT e INFORME N°561-2024-OGGRH-GM/MPT de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, el cual luego de la evaluación al Curriculum Vitae documentado del **ABOGADO EDGARD MIGUEL RODRIGUEZ CABRERA**, concluye que este cumpliría can los requisitos establecidos para la designación en el cargo de Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna, bajo los alcances de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849; par lo que a fin de garantizar el normal funcionamienta de la Administración Municipal, resulta necesario proceder a la designación mediante el acto resolutivo carrespondiente.

Estando a lo expuesto, de canfarmidad can el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Ley N° 29849 y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MPT; la Gerencia Municipal contondo con el V°B° de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 22 de Octubre del 2024, al **ABOGADO EDGARD MIGUEL RODRIGUEZ CABRERA** en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**, baja los alcances de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849; debiendo cumplir con las obligaciones de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente Resolución al interesado y demás unidades de organización pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

MAG. JONATAN J. RIOS MORALES
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
OGAJ
OGGRH
OGACyGD
Interesado
Archivo